

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	DIR-F-014
	COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 02

Barrancabermeja, 27 de JULIO de 2022

Ingeniero
FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General del Concejo Municipal
L.C

Respetado secretario,

Atendiendo lo establecido en el numeral 4.3.7.1 del Manual de Contratación del Concejo Municipal de Barrancabermeja, comedidamente me permito informarle, que se ha delegado en usted la supervisión del contrato de Prestación de servicios profesionales correspondiente al perfil presentado por **MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.045.677.936 de BARRANQUILLA; el objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOCONTROL Y EL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, MAPAS DE RIESGO OPERACIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**

Cordialmente,

LA CHIQUI SANTIAGO

LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Acepto,



FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR,
Secretario General del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyecto: 
Abogado de Contratación